COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 01

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS Y HERRAMIENTAS MENORES AD REFERÉNDUM" - ID Nº 438.726 Y DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 08:00 horas del día viernes 16 de agosto de dos mil veinticuatro, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 40 de fecha 23 de febrero de 2024 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG JORGE DIONICIO CANO VILLALBA** e integrado por los Señores Oficiales Superior, Subalternos y Sub Oficial, nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS Y HERRAMIENTAS MENORES AD REFERÉNDUM" - ID Nº 438.726,** convocada por la Comando Logístico - UOC N° 5.-

SECRETARIO: TTE 1° INT ALEJANDRO ZARATE ARRUA

MIEMBROS: MY INT ELPIDIO ORUE PEÑA
STTE INT OSCAR ARIEL VELAZQUEZ FERREIRA
SO TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 55 al 68); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que se resume a continuación:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único.

1. La primera etapa en la que se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta. Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03,
- Original de la oferta presentada por los siguientes oferentes:

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	438726				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Productos e Insumos Medicos y Herramientas Menores AD REFERENDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Defensa Nacional / Comando Logistico Uoc 5				
FECHA DE APERTURA	17 Julio 2024	HORA APERTURA	09:15	HORA FIN	10:10
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Ruta Transchaco km 13 1/2 UOC UOC 5				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Tte Int Antonio Augusto Chavarro Suarez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SO 1F Roberto Manuel Cano Huerta				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue presentada fuera de la hora tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1695298-7	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	sixtojavierjv84@hotmail.com
2	4731136-3	Araceli Montserrat Ortigoza Caceres	manosparaguayas136@gmail.com
3	3543901-7	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	fernando.benegas924@gmail.com
4	859531-3	BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	depsancristobal@hotmail.com
5	2514572-9	JUAN RODRIGUEZ	licitacionescova@outlook.com
6	2030261-4	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	licitaciones.cocsa@gmail.com
7	1535917-4	VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	sergio.mendoza@gsmgroup.com.py
8	80078669-6	Imperio Group S.A.	imperiogroupsa@hotmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Depósito San Cristoba
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

RUC: 3543901-7
Carlos Jiménez
C.I. 5.867.045

Sergio Miguel Mendoza Benitez
Socio & Director Ejecutivo
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Depósito San Cristóbal
de Bernardi González
Tel.: 021-603.130

RUC: 3543901-7
Carlos Jiménez
C.I. 5.887.045

Sergio Augusto Gonzalez Duarte
Socio & director ejecutivo
GSM Servicios
RUC: 1.535.917-4

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 103.376 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 3.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/07/2024 a 17/01/2025, 185 días
Araceli Montserrat Ortigoza Caceres	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 17.229.931 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 35.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/07/2024 a 17/01/2025, 185 días
FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 13.582.250 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 32.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/07/2024 a 12/01/2025, 180 días
BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 15.135.050 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 32.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/07/2024 a 23/01/2025, 190 días
JUAN RODRIGUEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 17.073.250 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 38.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/07/2024 a 17/01/2025, 185 días
JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 39.262.211 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 5.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/07/2024 a 24/12/2024, 160 días
VICTOR GERARDO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

RUC: 3543901-7
Carlos Jiménez
C.I. 5.867.043

Sergio Miguel Mendoza Benitez
Dpto. & Director Ejecutivo
RUC 1.535.917-4

3

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MENDOZA BENITEZ				**Monto total de la oferta:** 599.405 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 17.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/07/2024 a 20/12/2024, 157 días
Imperio Group S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 674.273 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 32.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/07/2024 a 17/01/2025, 185 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Inscripción	Muestras	Inscripto
SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	10	1799514	Registro de Proveedores	NO	Registro Proveedor
Araceli Montserrat Origoza Caceres	14	1794662	Registro de Proveedores	NO	Registro Proveedor
FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	33	1799646	Registro de Proveedores	NO	Registro Proveedor
BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	19	1799355	Registro de Proveedores	NO	Registro Proveedor
JUAN RODRIGUEZ	0	1799600	Registro de Proveedores	NO	Registro Proveedor
JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	15	1790404	Registro de Proveedores	NO	Registro Proveedor
VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	93	1799452	Registro de Proveedores	NO	Registro Proveedor
Imperio Group S.A	0	1799353	Registro de Proveedores	NO	Registro Proveedor

Observación a la oferta: 3543901-7 - FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
comete un error en un documento sustancial (formulario de oferta) ya que el mismo no se ajusta a lo establecido en las bases y condiciones del presente proceso licitatorio	1535917-4 - VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	Sergio Mendoza	2024-07-17 10:10:40

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

RUC: [illegible]
Carlos Jiméne[illegible]
C.I. [illegible]

Miguel Mendoza Benitez
Director Ejecutivo
RUC: [illegible]

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

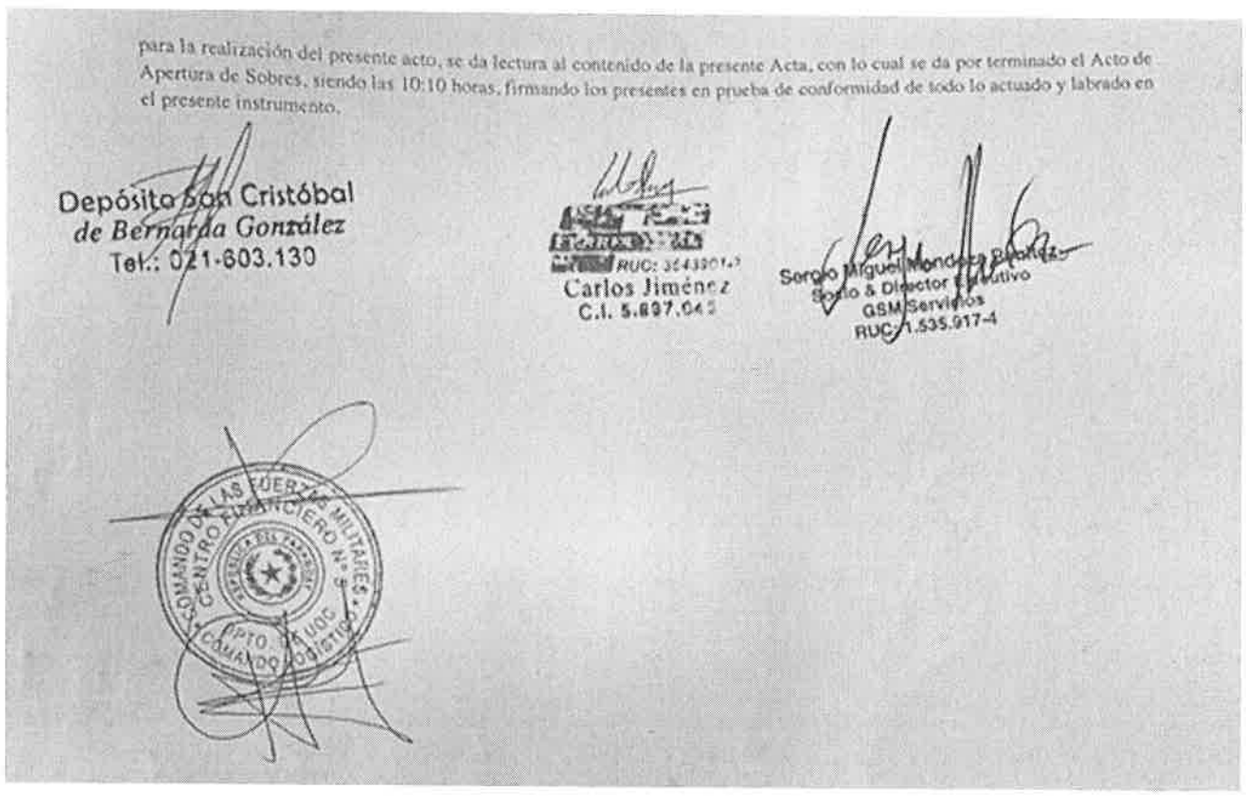

Conforme a las observaciones realizadas por los oferentes, las mismas serán tenidas en cuenta por este Comité de Evaluación.

1° EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.
La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	JUAN RODRIGUEZ	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	VICTOR GERARDO MENDOZA BENIEZ	IMPERIO GROUP S.A.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que las empresas: **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ e IMPERIO GROUP S.A.,** presentan formulario de oferta que no corresponde al presente proceso licitario, ya que las mismas corresponden a procesos con la Ley 7021/22, en tal sentido dichas

empresas no han cumplido con el suministro de las documentaciones de carácter sustanciales y no son aptas para ser evaluada en la siguiente etapa quedando de este modo descalificadas.

FORMULARIO OFERTA DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS

FERRETOTTAL

000008

Teléfono: 021 596-526 / 021 596-339

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 438726

A: Comando Logistico Uoc 5 - Ministerio de Defensa Nacional.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: **FERRETOTTAL de Fernando Benegas**
RUC: **3543901-7**
Dirección: **Dr. Pellón e/ Presbítero J. Roman y Cap. Buzzano**
Números de teléfono: **021 596-526 / 021 596-339**
Dirección de correo electrónico: **fernando.benegas924@gmail.com**

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Dr. Pellón e/ Presbítero J. Roman y Cap. Buzzano – Calle I San Lorenzo

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

FORMULARIO DE OFERTAS IMPERIO GROUP S.A.

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 438726

A: Comando Logístico Uoc 5 / Ministerio de Defensa Nacional.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: IMPERIO GROUP S.A.

RUC: 80078669-6

Dirección: LIBERTAD 1708 Y SAN MIGUEL

Números de teléfono: 0984-416999 / 0983-990059

Dirección de correo electrónico: imperiogroupsa@hotmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

Imperio Group S.A.
RUC:80078669-6

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que las empresas: **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, BERNARDA GONZALEZ MORINIGO, JUAN RODRIGUEZ, JOHN FELICIANO OSORIO TORRES y VICTOR GERARDO MENDOZA BENIEZ,** han cumplido con el suministro de las documentaciones de carácter sustanciales y son aptas para ser evaluada en la siguiente etapa.

Este Comité de Evaluación constata que las empresas mencionadas con anterioridad cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustanciales y por tal motivo las ofertas de las mismas serán propuestas para ser evaluadas en las siguientes etapas.

2° CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE SEGÚN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Las Empresas: **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, BERNARDA GONZALEZ MORINIGO, JUAN RODRIGUEZ, JOHN FELICIANO OSORIO TORRES y VICTOR GERARDO MENDOZA BENIEZ,** no poseen datos relevantes que indique controversia en el SINARH, y no se encuentran comprendidos dentro del Art. 40° Inc. a y b.

3° Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan más arriba, se concluye que las Empresas: **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, BERNARDA GONZALEZ MORINIGO, JUAN RODRIGUEZ, JOHN FELICIANO OSORIO TORRES y VICTOR GERARDO MENDOZA BENIEZ,** han cumplido con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:
Decreto N° 2992/19. **Art. 60 "Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.**
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación reserva y omisiones que:

a) *Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o*
b) *Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o*
c) *De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales*

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.-

Art. 63° "*Método de evaluación*. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluara las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. ***Sistema de presentación de ofertas en sobre único,*** *preferentemente:*

1. *Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numera que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden número de menos a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la e será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."-*

Pliego de Bases y Condiciones. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

* Formulario de Oferta y lista de precios, descargados ambos del SICP, debidamente completados y firmados. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.
* Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.
* Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
* Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley N° 2051/03 (Res. DNCP N° 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de ellos, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, las ofertas serán eliminadas.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa son: **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, BERNARDA GONZALEZ MORINIGO, JUAN RODRIGUEZ, JOHN FELICIANO OSORIO TORRES y VICTOR GERARDO MENDOZA BENIEZ**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Las ofertas se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado por el total, por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** siendo las 12:00 horas y acordándose una próxima reunión para las 13:00 hs a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SO TRNP – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

OSCAR ARIEL VELAZQUEZ FERREIRA
STTE INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ELPIDIO ORUE PEÑA
MY INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ALEJANDRO ZARATE ARRUA
TTE 1° INT – SECRETARIO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

GRAL BRIG JORGE DIONICIO CANO VILLALBA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 02

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, AGRUPÁNDOSE EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDAN, ANALIZANDO EL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DENTRO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS Y HERRAMIENTAS MENORES AD REFERÉNDUM" - ID Nº 438.726.-

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 13:00 horas del día viernes 16 de agosto de dos mil veinticuatro, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 40 de fecha 23 de febrero de 2024 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG JORGE DIONICIO CANO VILLALBA** e integrado por los Señores Oficiales Superior, Subalternos y Sub Oficial, nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS Y HERRAMIENTAS MENORES AD REFERÉNDUM" - ID Nº 438.726**, convocada por la Comando Logístico - UOC N° 5.-

SECRETARIO: TTE 1° INT ALEJANDRO ZARATE ARRUA

MIEMBROS: MY INT ELPIDIO ORUE PEÑA
STTE INT OSCAR ARIEL VELAZQUEZ FERREIRA
SO TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 55 al 68); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación

Se procederá a la evaluación de los Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica, Financiera y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el efecto, de las siguientes Empresas cuyas ofertas han calificado para esta etapa: **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, BERNARDA GONZALEZ MORINIGO, JUAN RODRIGUEZ, JOHN FELICIANO OSORIO TORRES y VICTOR GERARDO MENDOZA BENIEZ**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Este Comité de Evaluación deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas.

MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Este Comité de Evaluación deja constancia de que en cuanto al **Certificado de Producto y Empleo Nacional** La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Margen de Preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional-CPS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que en cuanto al **Certificado de Producto y Empleo Nacional,** la acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido **como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.**

Se procedio a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) para el presente llamado con el N° de ID correspondiente, en tal cabe destacar que no se verifica ningun certificado de origen, por lo tanto no se procedera a realizar el margen de preferencia.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se le seleccionará para la adjudicación, en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma y empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el ofertante, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara únicamente en el margen de este último

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Este Comité de Evaluación deja constancia de que:

- **La Ley N° 2051/03, establece en el Artículo 3° DEFINICIONES:** A los efectos de la presente ley, se entenderá por: Punto **u) Servicios en General:** Los servicios de cualquier naturaleza cuya prestación genere una obligación de pago para los organismos, entidades y municipalidades, cuyo procedimiento de contratación no se encuentre regulado en forma específica por otras disposiciones legales; considerándose, en forma enunciativa, la maquila, los seguros, el transporte de bienes muebles o de personas, la contratación de servicios de limpieza y vigilancia; la prestación de servicios profesionales; y la contratación de los servicios de reparación o conservación de bienes muebles que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo valor no sea superior al del propio inmueble.
- El Margen de preferencia local es aplicable a las contrataciones realizadas para la adquisición de servicios, de acuerdo a la estipulado en el **Decreto N° 2992/2019, Artículo 64° Márgenes de preferencia, Punto b)…**
- El presente proceso de contratación es realizado a fin de adquirir bienes tales como: **MATERIALES DE CONSTRUCCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES**
- Por lo mencionado más arriba el margen de preferencia local no será aplicado a los Oferentes, del presente proceso de contratación.

SE PROCEDE A ORDENAR DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR

LOTE NRO: 1			
HERRAMIENTAS MENORES FF 30 - DIGETREN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 27.829.375 Máximo: 55.658.751 , Abastecimiento simultáneo: No	1	BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	12.072.100
	2	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	14.775.550
	3	JUAN RODRIGUEZ	14.885.000
	4	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	38.671.264
LOTE NRO: 2			
PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS FF 10- DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 6.300.000 Máximo: 12.600.000 , Abastecimiento simultáneo: No	1	VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	56.108
	2	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	60.174
	3	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	60.984
	4	JUAN RODRIGUEZ	71.000
	5	BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	72.000
LOTE NRO: 3			
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS FF 10-COMLOG, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 138.144.443 Máximo: 276.288.885 , Abastecimiento simultáneo: No	1	VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	258.061
	2	JUAN RODRIGUEZ	260.210
	3	BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	468.600
	4	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	506.067
LOTE NRO: 4			
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS FF 10-DIGETREN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.410.653 Máximo: 8.821.305 , Abastecimiento simultáneo: No	1	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	97.476
	2	JUAN RODRIGUEZ	99.410
	3	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	116.073
	4	BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	670.650
LOTE NRO: 5			
PRODUCTOS E INSUMOS NO METÁLICOS FF 10-DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 8.838.200 Máximo: 17.676.400 , Abastecimiento simultáneo: No	1	VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	77.688
	2	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	80.239
	3	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	83.317
	4	JUAN RODRIGUEZ	93.910
	5	BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	97.600
LOTE NRO: 6			
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS FF 30-DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 9.374.720 Máximo: 18.749.440 , Abastecimiento simultáneo: No	1	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	80.239
	2	JUAN RODRIGUEZ	93.910
	3	BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	97.600
	4	VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	207.548
LOTE NRO: 7			
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS FF 10-DISERINTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.531 Máximo: 50.001.061 , Abastecimiento simultáneo: No	1	JUAN RODRIGUEZ	595.810
	2	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	745.531
	3	BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	823.600
LOTE NRO: 8			
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS FF 10 - DISERDAM, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.882.526 Máximo: 5.765.053 , Abastecimiento simultáneo: No	1	BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	293.600
	2	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	453.478
	3	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	447.455
	4	JUAN RODRIGUEZ	571.310

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

LOTE NRO: 9			
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS CENTRO FINANCIERO NRO 5 , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 94.250.000 Máximo: 188.500.000 , Abastecimiento simultáneo: No	1	JUAN RODRIGUEZ	402.690
	2	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	411.768
	3	BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	539.300

EN CUANTO AL PRECIO REFERENCIAL SE MENCIONA LO SIGUIENTE:

LOTE NRO: 1					
HERRAMIENTAS MENORES FF 30 - DIGETREN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 27.829.375 Máximo: 55.658.751 , Abastecimiento simultáneo: No			BERNARDA GONZALEZ MORINIGO		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje del Precio Referencial
1	25174810-001	Gato de vehículo	351.900	250.000	-29%
2	25174810-001	Gato de vehículo	2.615.567	1.450.000	-45%
3	25174810-001	Gato de vehículo	508.233	400.000	-21%
4	27112704-001	Amoladora electrica	1.248.300	1.000.000	-20%
5	27111729-001	Juego de llaves	17.900	15.000	-16%
6	27111729-001	Juego de llaves	67.233	65.000	-3%
7	27111729-001	Juego de llaves	239.067	220.000	-8%
8	27111729-001	Juego de llaves	239.067	220.000	-8%
9	27111729-001	Juego de llaves	239.067	220.000	-8%
10	23171517-001	Soplete a gas	248.067	220.000	-11%
11	27111701-006	Juego de Destornilladores	125.967	110.000	-13%
12	27111701-002	Destornillador cruz	10.067	7.800	-23%
13	27111701-002	Destornillador cruz	10.067	7.800	-23%
14	27111701-001	Destornillador plano	12.167	9.000	-26%
15	27111701-001	Destornillador plano	12.167	9.000	-26%
16	27112126-011	Alicate corte lateral	61.567	57.000	-7%
17	27112126-014	Pinza de fuerza	36.733	31.000	-16%
18	27112126-003	Pinza universal	27.233	23.500	-14%
19	27112126-019	Juego de pinza	240.567	210.000	-13%
20	27112126-001	Pinza plana punta fina	69.233	55.000	-21%
21	27112126-012	Alicate interno curvo	69.233	55.000	-21%
22	27111602-001	Martillo tipo mazo chico	92.233	75.000	-19%
23	27111602-002	Martillo tipo mazo mediano	95.233	75.000	-21%
24	27111602-003	Martillo tipo mazo grande	75.800	55.000	-27%
25	27111710-002	Juego de llave allen	40.733	35.000	-14%
26	27111716-001	Juego de llave Torx	40.733	35.000	-14%
27	27111712-006	Llave para extractor de filtro	107.067	85.000	-21%
28	27111712-001	Extractor de rulemanes	107.067	85.000	-21%
29	27111712-9997	Extractor de precap universal cremallera	107.067	85.000	-21%
30	27111602-008	Martillo de goma	109.567	87.000	-21%
31	40151601-002	Compresor de aire	9.083.633	6.820.000	-25%

La empresa **BERNARDA GONZALEZ MORINIGO** no cumple con lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en los **Ítems N° 14 y 15** el cual sobrepasan el 25% por debajo del precio referencial, por ende se procedió a solicitar mediante nota una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
Este Comité de Evaluación deja constancia de que en base al análisis de la composición de precios se constató de que es **INACEPTABLE** los precios, ya que no es suficiente justificación para el precio ofertado por ende se procederá a **DESESTIMAR** su oferta para el lote, tal como se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020 en su Artículo 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados,** Párrafo segundo; *"Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".-*

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

LOTE NRO: 1					
HERRAMIENTAS MENORES FF 30 - DIGETREN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 27.829.375 Máximo: 55.658.751 , Abastecimiento simultáneo: No			ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje del Precio Referencial
1	25174810-001	Gato de vehículo	351.900	325.263	-8%
2	25174810-001	Gato de vehículo	2.615.567	2.125.785	-19%
3	25174810-001	Gato de vehículo	508.233	458.752	-10%
4	27112704-001	Amoladora electrica	1.248.300	998.562	-20%
5	27111729-001	Juego de llaves	17.900	19.635	10%
6	27111729-001	Juego de llaves	67.233	68.963	3%
7	27111729-001	Juego de llaves	239.067	232.587	-3%
8	27111729-001	Juego de llaves	239.067	232.589	-3%
9	27111729-001	Juego de llaves	239.067	232.568	-3%
10	23171517-001	Soplete a gas	248.067	221.452	-11%
11	27111701-006	Juego de Destornilladores	125.967	135.230	7%
12	27111701-002	Destornillador cruz	10.067	10.200	1%
13	27111701-002	Destornillador cruz	10.067	10.200	1%
14	27111701-001	Destornillador plano	12.167	13.569	12%
15	27111701-001	Destornillador plano	12.167	13.569	12%
16	27112126-011	Alicate corte lateral	61.567	68.562	11%
17	27112126-014	Pinza de fuerza	36.733	38.563	5%
18	27112126-003	Pinza universal	27.233	35.230	29%
19	27112126-019	Juego de pinza	240.567	210.235	-13%
20	27112126-001	Pinza plana punta fina	69.233	68.567	-1%
21	27112126-012	Alicate interno curvo	69.233	68.567	-1%
22	27111602-001	Martillo tipo mazo chico	92.233	86.325	-6%
23	27111602-002	Martillo tipo mazo mediano	95.233	96.325	1%
24	27111602-003	Martillo tipo mazo grande	75.800	56.847	-25%
25	27111710-002	Juego de llave allen	40.733	30.548	-25%
26	27111716-001	Juego de llave Torx	40.733	30.548	-25%
27	27111712-006	Llave para extractor de filtro	107.067	80.296	-25%
28	27111712-001	Extractor de rulemanes	107.067	80.296	-25%
29	27111712-9997	Extractor de precap universal cremallera	107.067	80.296	-25%
30	27111602-008	Martillo de goma	109.567	82.171	-25%
31	40151601-002	Compresor de aire	9.083.633	8.563.250	-6%

La empresa **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES** no cumple con lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en el **Ítem N° 18** el cual sobrepasa el 15% por encima del precio referencial, por ende se procedió a solicitar mediante nota una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
Este Comité de Evaluación deja constancia de que en base al análisis de la composición de precios se constató de que es **INACEPTABLE** el precio, ya que no es suficiente justificación para el precio ofertado por ende se procederá a **DESESTIMAR** su oferta para el lote, tal como se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020 en su Artículo 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados,** Párrafo segundo; *"Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".-*

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

LOTE NRO: 1					
HERRAMIENTAS MENORES FF 30 - DIGETREN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 27.829.375 Máximo: 55.658.751 , Abastecimiento simultáneo: No			JUAN RODRIGUEZ		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje del Precio Referencial
1	25174810-001	Gato de vehículo	351.900	315.000	-10%
2	25174810-001	Gato de vehículo	2.615.567	2.320.000	-11%
3	25174810-001	Gato de vehículo	508.233	410.000	-19%
4	27112704-001	Amoladora electrica	1.248.300	1.148.000	-8%
5	27111729-001	Juego de llaves	17.900	17.000	-5%
6	27111729-001	Juego de llaves	67.233	61.000	-9%
7	27111729-001	Juego de llaves	239.067	230.000	-4%
8	27111729-001	Juego de llaves	239.067	230.000	-4%
9	27111729-001	Juego de llaves	239.067	230.000	-4%
10	23171517-001	Soplete a gas	248.067	230.000	-7%
11	27111701-006	Juego de Destornilladores	125.967	112.000	-11%
12	27111701-002	Destornillador cruz	10.067	9.500	-6%
13	27111701-002	Destornillador cruz	10.067	9.500	-6%
14	27111701-001	Destornillador plano	12.167	10.000	-18%
15	27111701-001	Destornillador plano	12.167	10.000	-18%
16	27112126-011	Alicate corte lateral	61.567	51.000	-17%
17	27112126-014	Pinza de fuerza	36.733	31.000	-16%
18	27112126-003	Pinza universal	27.233	24.000	-12%
19	27112126-019	Juego de pinza	240.567	212.000	-12%
20	27112126-001	Pinza plana punta fina	69.233	65.000	-6%
21	27112126-012	Alicate interno curvo	69.233	65.000	-6%
22	27111602-001	Martillo tipo mazo chico	92.233	85.000	-8%
23	27111602-002	Martillo tipo mazo mediano	95.233	85.000	-11%
24	27111602-003	Martillo tipo mazo grande	75.800	69.000	-9%
25	27111710-002	Juego de llave allen	40.733	38.000	-7%
26	27111716-001	Juego de llave Torx	40.733	38.000	-7%
27	27111712-006	Llave para extractor de filtro	107.067	95.000	-11%
28	27111712-001	Extractor de rulemanes	107.067	95.000	-11%
29	27111712-9997	Extractor de precap universal cremallera	107.067	95.000	-11%
30	27111602-008	Martillo de goma	109.567	95.000	-13%
31	40151601-002	Compresor de aire	9.083.633	8.400.000	-8%

El precio ofertado por la empresa **de JUAN RODRIGUEZ,** se encuentra conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/2020**

LOTE NRO: 2					
PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS FF 10- DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 6.300.000 Máximo: 12.600.000 , Abastecimiento simultáneo: No			VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje del Precio Referencial
1	30102511-9999	Chapa Aleacion de Bronce y Zinc	81.316	56.108	-31%

Se procedió a solicitar mediante nota una explicación detallada de la composición del precio ofertado por la empresa **VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ**
La nota fue respondida y al realizar el análisis de la composición de los precios unitarios que no se encuentran conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, este Comité decide **ACEPTAR** la explicación de los precios ofertados, ya que los mismos se encuentra acorde a los valores de mercado por lo tanto cumple con este criterio de evaluación, por tal motivo es suficiente la justificación y por ende se procederá a evaluar los demás requisitos del PBC

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

LOTE NRO: 3					
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS FF 10-COMLOG, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 138.144.443 Máximo: 276.288.885 , Abastecimiento simultáneo: No			VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje del Precio Referencial
1	30111601-004	Cemento tipo 1	47.900	41.791	-13%
2	11111501-004	Piedra triturada	198.259	65.000	-67%
3	11111501-003	Piedra bruta	289.856	65.000	-78%
4	11111501-001	Arena lavada	98.617	58.500	-41%
5	30131602-001	Ladrillo común	446	310	-30%
6	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	1.099	760	-31%
7	30111607-001	Cal viva	18.955	13.100	-31%
8	30111604-001	Cal hidratada	19.662	13.600	-31%

Se procedió a solicitar mediante nota una explicación detallada de la composición del precio ofertado por la empresa **JOHN FELICIANO OSORIO TORRES**
La nota fue respondida y al realizar el análisis de la composición de los precios unitarios que no se encuentran conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, este Comité decide **ACEPTAR** la explicación de los precios ofertados, ya que los mismos se encuentra acorde a los valores de mercado por lo tanto cumple con este criterio de evaluación, por tal motivo es suficiente la justificación y por ende se procederá a evaluar los demás requisitos del PBC

LOTE NRO: 4					
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS FF 10-DIGETREN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.410.653 Máximo: 8.821.305 , Abastecimiento simultáneo: No			ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje del Precio Referencial
1	30111601-004	Cemento tipo 1	68.878	55.640	-19%
2	30131602-001	Ladrillo común	578	433	-25%
3	11111501-001	Arena lavada	85.316	60.000	-30%

Se procedió a solicitar mediante nota una explicación detallada de la composición del precio ofertado por la empresa **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES**
La nota no fue respondida por dicho motivo no se podra realizar el análisis de la composición de los precios unitarios que no se encuentran conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, este Comité decide procederá a **DESESTIMAR** su oferta para el lote, tal como se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020 en su Artículo 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados,** Párrafo segundo; *"Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".-*

LOTE NRO: 4					
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS FF 10-DIGETREN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.410.653 Máximo: 8.821.305 , Abastecimiento simultáneo: No			SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje del Precio Referencial
1	30111601-004	Cemento tipo 1	68.878	42.000	-39%
2	30131602-001	Ladrillo común	578	376	-35%
3	11111501-001	Arena lavada	85.316	55.100	-35%

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Se procedió a solicitar mediante nota una explicación detallada de la composición del precio ofertado por la empresa **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**
La nota fue respondida y al realizar el análisis de la composición de los precios unitarios que no se encuentran conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, este Comité decide **ACEPTAR** la explicación de los precios ofertados, ya que los mismos se encuentra acorde a los valores de mercado por lo tanto cumple con este criterio de evaluación, por tal motivo es suficiente la justificación y por ende se procederá a evaluar los demás requisitos del PBC

LOTE NRO: 5					
PRODUCTOS E INSUMOS NO METÁLICOS FF 10-DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 8.838.200 Máximo: 17.676.400 , Abastecimiento simultáneo: No			VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje del Precio Referencial
1	30111601-002	Cemento portland	60.567	41.791	-31%
2	30111604-001	Cal hidratada	24.588	16.966	-31%
3	30131704-005	Piso ceramico	26.907	18.566	-31%
4	30131602-001	Ladrillo común	529	365	-31%

Se procedió a solicitar mediante nota una explicación detallada de la composición del precio ofertado por la empresa **VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ**
La nota fue respondida y al realizar el análisis de la composición de los precios unitarios que no se encuentran conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, este Comité decide **ACEPTAR** la explicación de los precios ofertados, ya que los mismos se encuentra acorde a los valores de mercado por lo tanto cumple con este criterio de evaluación, por tal motivo es suficiente la justificación y por ende se procederá a evaluar los demás requisitos del PBC

LOTE NRO: 6					
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS FF 30-DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 9.374.720 Máximo: 18.749.440 , Abastecimiento simultáneo: No			ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje del Precio Referencial
1	30111601-002	Cemento portland	60.567	45.423	-25%
2	30111604-001	Cal hidratada	24.588	16.856	-31%
3	30131602-001	Ladrillo común	529	397	-25%
4	30131704-005	Piso ceramico	26.907	17.563	-35%

Se procedió a solicitar mediante nota una explicación detallada de la composición del precio ofertado por la empresa **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES**
La nota fue respondida y al realizar el análisis de la composición de los precios unitarios que no se encuentran conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, este Comité decide **ACEPTAR** la explicación de los precios ofertados, ya que los mismos se encuentra acorde a los valores de mercado por lo tanto cumple con este criterio de evaluación, por tal motivo es suficiente la justificación y por ende se procederá a evaluar los demás requisitos del PBC

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

LOTE NRO: 7					
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS FF 10-DISERINTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.531 Máximo: 50.001.061 , Abastecimiento simultáneo: No			JUAN RODRIGUEZ		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje del Precio Referencial
1	11111501-004	Piedra triturada	893.309	495.000	-45%
2	30111601-004	Cemento tipo 1	78.139	68.000	-13%
3	30131602-001	Ladrillo común	1.030	410	-60%
4	30151506-001	Tejas ceramica	3.775	900	-76%
5	30131704-001	Azulejo comun chico	59.250	24.500	-59%
6	30111604-001	Cal hidratada	34.110	7.000	-79%

Se procedió a solicitar mediante nota una explicación detallada de la composición del precio ofertado por la empresa **JUAN RODRIGUEZ**
Este Comité de Evaluación deja constancia de que en base al análisis de la composición de precios se constató de que es **INACEPTABLE** los precios, ya que no es suficiente justificación para el precio ofertado por ende se procederá a **DESESTIMAR** su oferta para el lote, tal como se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020 en su Artículo 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados,** Párrafo segundo; *"Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".-*

LOTE NRO: 7					
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS FF 10-DISERINTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.531 Máximo: 50.001.061 , Abastecimiento simultáneo: No			ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje del Precio Referencial
1	11111501-004	Piedra triturada	893.309	626.358	-30%
2	30111601-004	Cemento tipo 1	78.139	52.367	-33%
3	30131602-001	Ladrillo común	1.030	772	-25%
4	30151506-001	Tejas ceramica	3.775	2.231	-41%
5	30131704-001	Azulejo comun chico	59.250	40.235	-32%
6	30111604-001	Cal hidratada	34.110	23.568	-31%

Se procedió a solicitar mediante nota una explicación detallada de la composición del precio ofertado por la empresa **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES**
La nota fue respondida y al realizar el análisis de la composición de los precios unitarios que no se encuentran conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, este Comité decide **ACEPTAR** la explicación de los precios ofertados, ya que los mismos se encuentra acorde a los valores de mercado por lo tanto cumple con este criterio de evaluación, por tal motivo es suficiente la justificación y por ende se procederá a evaluar los demás requisitos del PBC

LOTE NRO: 8					
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS FF 10 - DISERDAM, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.882.526 Máximo: 5.765.053 , Abastecimiento simultáneo: No			BERNARDA GONZALEZ MORINIGO		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje del Precio Referencial
1	30111601-002	Cemento portland	53.667	52.000	-3%
2	30111604-001	Cal hidratada	24.105	20.000	-17%
3	11111501-004	Piedra triturada	511.680	210.000	-59%
4	30131602-001	Ladrillo común	576	500	-13%
5	30151506-002	Teja de ceramica de 1ra.	1.823	1.300	-29%
6	30111604-001	Cal hidratada	12.818	9.800	-24%

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

La empresa **BERNARDA GONZALEZ MORINIGO** no cumple con lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en los **Ítems N° 3, 5 y 6** el cual sobrepasan el 25% por debajo del precio referencial, por ende se procedió a solicitar mediante nota una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
Este Comité de Evaluación deja constancia de que en base al análisis de la composición de precios se constató de que es **INACEPTABLE** los precios, ya que no es suficiente justificación para el precio ofertado por ende se procederá a **DESESTIMAR** su oferta para el lote, tal como se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020 en su Artículo 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados,** Párrafo segundo; *"Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".-*

LOTE NRO: 8					
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS FF 10 - DISERDAM, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.882.526 Máximo: 5.765.053 , Abastecimiento simultáneo: No			ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje del Precio Referencial
1	30111601-002	Cemento portland	53.667	39.000	-27%
2	30111604-001	Cal hidratada	24.105	17.000	-29%
3	11111501-004	Piedra triturada	511.680	388.298	-24%
4	30131602-001	Ladrillo común	576	432	-25%
5	30151506-002	Teja de ceramica de 1ra.	1.823	1.367	-25%
6	30111604-001	Cal hidratada	12.818	9.613	-25%

Se procedió a solicitar mediante nota una explicación detallada de la composición del precio ofertado por la empresa **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES**
La nota no fue respondida por dicho motivo no se podra realizar el análisis de la composición de los precios unitarios que no se encuentran conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, este Comité decide procederá a **DESESTIMAR** su oferta para el lote, tal como se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020 en su Artículo 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados,** Párrafo segundo; *"Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".-*

LOTE NRO: 8					
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS FF 10 - DISERDAM, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.882.526 Máximo: 5.765.053 , Abastecimiento simultáneo: No			JOHN FELICIANO OSORIO TORRES		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje del Precio Referencial
1	30111601-002	Cemento portland	53.667	39.714	-26%
2	30111604-001	Cal hidratada	24.105	17.838	-26%
3	11111501-004	Piedra triturada	511.680	378.643	-26%
4	30131602-001	Ladrillo común	576	426	-26%
5	30151506-002	Teja de ceramica de 1ra.	1.823	1.349	-26%
6	30111604-001	Cal hidratada	12.818	9.485	-26%

Se procedió a solicitar mediante nota una explicación detallada de la composición del precio ofertado por la empresa **JOHN FELICIANO OSORIO TORRES**
La nota fue respondida y al realizar el análisis de la composición de los precios unitarios que no se encuentran conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, este Comité decide **ACEPTAR** la explicación de los precios ofertados, ya que los mismos se encuentra acorde a los valores de mercado por lo tanto cumple con este criterio de evaluación, por tal motivo es suficiente la justificación y por ende se procederá a evaluar los demás requisitos del PBC

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

LOTE NRO: 9					
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS CENTRO FINANCIERO NRO 5 , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 94.250.000 Máximo: 188.500.000 , Abastecimiento simultáneo: No			JUAN RODRIGUEZ		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje del Precio Referencial
1	30131704-001	Azulejo comun chico	24.902	18.500	-26%
2	30151506-001	Tejas ceramica	4.849	980	-80%
3	30111601-004	Cemento tipo 1	60.567	55.000	-9%
4	30131602-001	Ladrillo común	4.093	410	-90%
5	30111604-001	Cal hidratada	19.821	13.800	-30%
6	11111501-001	Arena lavada	49.065	33.500	-32%
7	30111607-001	Cal viva	34.289	23.500	-31%
8	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	4.735	1.000	-79%
9	11111501-003	Piedra bruta	119.839	71.000	-41%
10	11111501-004	Piedra triturada	100.369	71.000	-29%
11	30102511-999	Chapa de Zinc Ondulado	82.233	59.000	-28%
12	30131704-9998	Baldosa Tipo Calcarea	30.334	22.000	-27%
13	30131704-005	Piso ceramico	18.518	16.500	-11%
14	30131602-999	vidrio comun	32.997	16.500	-50%

Se procedió a solicitar mediante nota una explicación detallada de la composición del precio ofertado por la empresa **JUAN RODRIGUEZ**
La nota no fue respondida por dicho motivo no se podrá realizar el análisis de la composición de los precios unitarios que no se encuentran conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, este Comité decide procederá a **DESESTIMAR** su oferta para el lote, tal como se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020 en su Artículo 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados,** Párrafo segundo; *"Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada"*.-

LOTE NRO: 9					
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS CENTRO FINANCIERO NRO 5 , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 94.250.000 Máximo: 188.500.000 , Abastecimiento simultáneo: No			ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje del Precio Referencial
1	30131704-001	Azulejo comun chico	24.902	17.523	-30%
2	30151506-001	Tejas ceramica	4.849	3.637	-25%
3	30111601-004	Cemento tipo 1	60.567	41.235	-32%
4	30131602-001	Ladrillo común	4.093	2.923	-29%
5	30111604-001	Cal hidratada	19.821	12.368	-38%
6	11111501-001	Arena lavada	49.065	32.797	-33%
7	30111607-001	Cal viva	34.289	21.532	-37%
8	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	4.735	3.125	-34%
9	11111501-003	Piedra bruta	119.839	82.368	-31%
10	11111501-004	Piedra triturada	100.369	71.238	-29%
11	30102511-999	Chapa de Zinc Ondulado	82.233	58.962	-28%
12	30131704-9998	Baldosa Tipo Calcarea	30.334	20.235	-33%
13	30131704-005	Piso ceramico	18.518	21.257	15%
14	30131602-999	vidrio comun	32.997	22.568	-32%

Se procedió a solicitar mediante nota una explicación detallada de la composición del precio ofertado por la empresa **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES**
La nota fue respondida y al realizar el análisis de la composición de los precios unitarios que no se encuentran conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, este Comité decide **ACEPTAR** la explicación de los precios ofertados, ya que los mismos se encuentra acorde a los valores de mercado por lo tanto cumple con este criterio de evaluación, por tal motivo es suficiente la justificación y por ende se procederá a evaluar los demás requisitos del PBC

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Las empresas cumplen con lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** por ende pasan a la siguiente fase

Evaluación de las Especificaciones Técnicas, los Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica, Financiera del primer precio más bajo por cada lote ofertado

- Se procederá a evaluar las ofertas en cuanto a las especificaciones técnicas.-
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de Cumple / No Cumple.-

LOTE NRO: 1		
HERRAMIENTAS MENORES FF 30 - DIGETREN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 27.829.375 Máximo: 55.658.751 , Abastecimiento simultáneo: No	JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE
LOTE NRO: 2		
PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS FF 10- DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 6.300.000 Máximo: 12.600.000 , Abastecimiento simultáneo: No	VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	CUMPLE
LOTE NRO: 3		
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS FF 10-COMLOG, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 138.144.443 Máximo: 276.288.885 , Abastecimiento simultáneo: No	VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	CUMPLE
LOTE NRO: 4		
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS FF 10-DIGETREN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.410.653 Máximo: 8.821.305 , Abastecimiento simultáneo: No	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	CUMPLE
LOTE NRO: 5		
PRODUCTOS E INSUMOS NO METÁLICOS FF 10-DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 8.838.200 Máximo: 17.676.400 , Abastecimiento simultáneo: No	VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	CUMPLE
LOTE NRO: 6		
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS FF 30-DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 9.374.720 Máximo: 18.749.440 , Abastecimiento simultáneo: No	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
LOTE NRO: 7		
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS FF 10-DISERINTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.531 Máximo: 50.001.061 , Abastecimiento simultáneo: No	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
LOTE NRO: 8		
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS FF 10 - DISERDAM, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.882.526 Máximo: 5.765.053 , Abastecimiento simultáneo: No	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	CUMPLE
LOTE NRO: 9		
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS CENTRO FINANCIERO NRO 5 , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 94.250.000 Máximo: 188.500.000 , Abastecimiento simultáneo: No	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE

EMPRESA	MEJOR PRECIO PARA LOS LOTES
JUAN RODRIGUEZ	1
VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	2, 3 Y 5
ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	6, 7 Y 9
JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	8
SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	4

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

EVALUACIÓN CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL

DOCUMENTOS	JUAN RODRIGUEZ	VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para contribuyentes del IRACIS Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2020, 2021, 2022) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2020, 2021, 2022) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio de los años (2020, 2021, 2022), no deberá ser negativo. En caso de Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los mismos requisitos exigidos en los puntos (a, b y c). Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2020, 2021, 2022) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2020, 2021, 2022) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 12 (doce) meses	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar la experiencia en ventas de bienes similares o iguales a lo ofertado, con facturaciones de venta y recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años : (2021, 2022, 2023)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Copia de Contratos con entes públicos y privados con sus respectivas facturaciones y certificado de buen cumplimiento de los últimos tres años (2021, 2022, 2023), de los respectivos contratos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité de Evaluación deja constancia de que las empresas **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, JUAN RODRIGUEZ , JOHN FELICIANO OSORIO TORRES Y VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ** cumplen con lo solicitado en el PBC y las Adendas emitidas en cuanto las documentaciones requeridas en el PBC los resultados se encuentran a la vista bajo el criterio de Cumple / No Cumple inserto en el cuadro anterior.-

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal, se constata que las empresas: **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, JUAN RODRIGUEZ, JOHN FELICIANO OSORIO TORRES Y VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ,** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter formal ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, por ende son aptos para que sean analizados en la siguiente etapa.

CAPACIDAD FINANCIERA
ANÁLISIS FINANCIERO DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2020	2021	2022	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	132.928.564	229.692.340	611.194.415	16,35	5,45
PASIVO CORRIENTE	34.392.791	34.306.734	105.650.037		
RATIO DE LIQUIDEZ	3,865012409	6,695255223	5,785084723		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **5,45.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2020	2021	2022	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	59.386.124	34.306.734	105.650.037	0,71	0,24
ACTIVO TOTAL	138.928.880	229.692.340	784.750.370		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,427457013	0,149359504	0,134628846		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas

en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,24 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2020	2021	2022	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	29.542.757	170.385.606	629.100.333	**20,58**	**6,86**
CAPITAL	25.000.000	25.000.000	50.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	**1,18171028**	**6,81542424**	**12,58200666**		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **6,86.-**

ANÁLISIS FINANCIERO DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2020	2021	2022	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	357.330.230	357.330.230	272.247.989	**41,26**	**13,75**
PASIVO CORRIENTE	29.514.255	29.672.458	15.909.910		
RATIO DE LIQUIDEZ	**12,10703879**	**12,04248836**	**17,11184972**		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **13,75.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2020	2021	2022	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	29.514.255	29.672.458	15.909.910	**0,18**	**0,06**
ACTIVO TOTAL	449.888.539	449.888.539	305.558.919		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,065603483**	**0,065955132**	**0,052068223**		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,06 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2020	2021	2022	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	400.216.081	400.216.081	269.649.009	**21,89**	**7,30**
CAPITAL	20.000.000	420.216.081	289.649.009		
RATIO DE RENTABILIDAD	**20,01080405**	**0,952405439**	**0,930950912**		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **7,30**.-

ANÁLISIS FINANCIERO DE JUAN RODRIGUEZ

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
JUAN RODRIGUEZ					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2020	2021	2022	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	4.150.338.189	4.666.989.749	6.681.003.337	15,07	5,02
PASIVO CORRIENTE	2.818.086.709	1.907.727.270	599.136.800		
RATIO DE LIQUIDEZ	1,472750351	2,446361082	11,1510482		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **5,02.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2020	2021	2022	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2.818.086.709	1.907.727.270	599.136.800	0,87	0,29
ACTIVO TOTAL	5.871.408.790	6.388.060.350	6.681.003.337		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,479967723	0,298639519	0,089677668		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,29 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2020	2021	2022	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	899.168.482	1.284.309.900	1.609.224.507	252,85	84,28
CAPITAL	15.000.000	15.000.000	15.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	59,94456547	85,62066	107,2816338		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **84,28**.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ANÁLISIS FINANCIERO DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2020	2021	2022	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	3.014.758.304	3.372.821.028	3.848.386.520	253,29	84,43
PASIVO CORRIENTE	25.003.588	29.072.371	230.353.265		
RATIO DE LIQUIDEZ	120,5730275	116,0146528	16,70645528		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **84,43.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2020	2021	2022	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	25.003.588	29.072.371	230.353.285	0,04	0,01
ACTIVO TOTAL	5.597.837.838	5.842.496.265	6.605.136.771		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,004466651	0,004976019	0,03487487		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,01 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2020	2021	2022	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	204.874.815	240.589.644	561.358.612	0,56	0,19
CAPITAL	500.000.000	5.500.000.000	5.500.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,40974963	0,043743572	0,102065202		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,19**.-

ANÁLISIS FINANCIERO DE JOHN FELICIANO OSORIO TORRES

ULTIMOS SEIS MESES		
MESES	INGRESOS	EGRESO
ENERO	199.764.367	94.725.240
FEBRERO	35.724.000	14.410.344
MARZO	10.909.091	8.894.813
ABRIL	5.454.545	14.010.030
MAYO	43.370.909	37.042.194
JUNIO	7.718.182	5.532.452
TOTAL	302.941.094	174.615.073
PROMEDIO EFICIENCIA INGRESO/ EGRESO	1,73	

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones para determinar la Capacidad Financiera que según el PBC establece que deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los últimos seis meses

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de carácter formal que se mencionan más arriba, se constata que las empresas **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, JUAN RODRIGUEZ, JOHN FELICIANO OSORIO TORRES Y VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ,** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter formal ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación de las Ofertas, Agrupadas en Orden Numérico de Menor a Mayor luego de haber efectuado las Correcciones Aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los Márgenes de Preferencia cuando correspondan, Analizando el Suministro de Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera con las Especificaciones Técnicas de las Ofertas siendo las 17:00 horas del día viernes 16 de agosto de 2024 y acordándose una próxima reunión para las 08:00 horas del día lunes 19 de agosto de 2024, a fin de realizar la conclusión y adjudicación del presente llamado.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba----------

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SO TRNP – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

OSCAR ARIEL VELAZQUEZ FERREIRA
STTE INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ELPIDIO ORUE PEÑA
MY INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ALEJANDRO ZARATE ARRUA
TTE 1° INT – SECRETARIO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

GRAL BRIG JORGE DIONICIO CANO VILLALBA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 03

CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS Y HERRAMIENTAS MENORES AD REFERÉNDUM" - ID Nº 438.726.-

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 08:00 horas del día jueves 20 de julio de dos mil veintitrés, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° Orden Particular N° 40 de fecha 23 de febrero de 2024 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG JORGE DIONICIO CANO VILLALBA** e integrado por los Señores Oficiales Superior, Subalternos y Sub Oficial, nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS Y HERRAMIENTAS MENORES AD REFERÉNDUM" - ID Nº 438.726**, convocada por la Comando Logístico - UOC N° 5.-

SECRETARIO: TTE 1° INT ALEJANDRO ZARATE ARRUA

MIEMBROS: MY INT ELPIDIO ORUE PEÑA
STTE INT OSCAR ARIEL VELAZQUEZ FERREIRA
SO TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
ARQUITECTO JOSE LUIS CARRACELA FRANCO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la ley Nº 2051/03 (Art. 55 al 68); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, del oferente que a criterio del Comité de Evaluación se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 08:00 horas del día viernes 16 de agosto de 2024 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 17:00 horas del viernes 16 de agosto de 2024.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el Art. 63.- "Método de evaluación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1. **PRIMERA ETAPA:** la oferta fue evaluada con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y según la Resolución DNCP N° 849/15.-

La siguiente oferta presentada cumple con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial por lo cual califica para la siguiente etapa: **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, BERNARDA GONZALEZ MORINIGO, JUAN RODRIGUEZ, JOHN FELICIANO OSORIO TORRES y VICTOR GERARDO MENDOZA BENIEZ**

1.2. **SEGUNDA ETAPA:** en ella se procedió a evaluar los Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera con el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones cuyo resultado es como sigue.

- Este Comité de Evaluación procedio a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) para el presente llamado con el N° de ID correspondiente, por ende no se procedio a realizar el calculo para acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.

- **No se aplico el Margen de Preferencia Local ya que el presente llamado es para aquisicion de bienes y no de servicios**.

- **No se realizaron correccion aritmetica**

Evaluación de los Documentos de Carácter Formal y Capacidad Técnica posteriormente la evaluación de las Especificaciones Técnicas de la primera mejor oferta en precio de cada Ítems ofertado

Evaluacion de la oferta, se deja constancia de lo siguiente; Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal, se constata que las empresas **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, JUAN RODRIGUEZ , JOHN FELICIANO OSORIO TORRES Y VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ,** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter formal ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y es apta para ser analizado en la siguiente etapa.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION
RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1. **CANCELAR LA ADJUDICACION** PARA EL LOTE N° 6. Por la extinción de la necesidad Según el artículo 31 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS...*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...*
2. **DISMINUIR LOS MONTOS MAXIMOS DE ADJUDICACION de acuerdo al presupuesto disponible según el siguiente detalle:**

LOTE	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO PUBLICADO EN EL SICP		MONTO AJUSTADO	
		MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO A ADJUDICAR
2	DISERAGRO	6.300.000	12.600.000	6.300.000	8.931.750
3	COMLOG	138.144.443	276.288.885	138.144.443	256.279.169
4	DIGETREN	4.410.653	8.821.305	4.410.653	8.820.544
5	DISERAGRO	8.838.200	17.676.400	8.838.200	17.672.704
7	DISERINTE	25.000.531	50.001.061	25.000.531	29.999.807

3. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS Y HERRAMIENTAS MENORES AD REFERÉNDUM" - ID Nº 438.726** según el siguiente detalle:

LOTE NRO: 1									
HERRAMIENTAS MENORES FF 30 - DIGETREN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 27.829.375 Máximo: 55.658.751 , Abastecimiento simultáneo: No					JUAN RODRIGUEZ				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25174810-001	Gato de vehículo	Unidad	UNIDAD	1	FASCY	CHINA	315.000	315.000
2	25174810-001	Gato de vehículo	Unidad	UNIDAD	1	BOVENAU	BRASIL	2.320.000	2.320.000
3	25174810-001	Gato de vehículo	Unidad	UNIDAD	1	FASCY	CHINA	410.000	410.000
4	27112704-001	Amoladora electrica	Unidad	UNIDAD	1	BOSCH	CHINA	1.148.000	1.148.000
5	27111729-001	Juego de llaves	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	17.000	17.000
6	27111729-001	Juego de llaves	Unidad	UNIDAD	1	SATA	BRASIL	61.000	61.000
7	27111729-001	Juego de llaves	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	230.000	230.000
8	27111729-001	Juego de llaves	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	230.000	230.000
9	27111729-001	Juego de llaves	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	230.000	230.000
10	23171517-001	Soplete a gas	Unidad	UNIDAD	1	MAX CHAMAS	BRASIL	230.000	230.000
11	27111701-006	Juego de Destornilladores	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	112.000	112.000
12	27111701-002	Destornillador cruz	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	9.500	9.500
13	27111701-002	Destornillador cruz	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	9.500	9.500
14	27111701-001	Destornillador plano	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	10.000	10.000
15	27111701-001	Destornillador plano	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	10.000	10.000
16	27112126-011	Alicate corte lateral	Unidad	UNIDAD	1	FASCY	CHINA	51.000	51.000
17	27112126-014	Pinza de fuerza	Unidad	UNIDAD	1	FASCY	CHINA	31.000	31.000
18	27112126-003	Pinza universal	Unidad	UNIDAD	1	FASCY	CHINA	24.000	24.000
19	27112126-019	Juego de pinza	Unidad	UNIDAD	1	FASCY	CHINA	212.000	212.000
20	27112126-001	Pinza plana punta fina	Unidad	UNIDAD	1	TOPTUL	TAIWAN	65.000	65.000
21	27112126-012	Alicate interno curvo	Unidad	UNIDAD	1	FASCY	CHINA	65.000	65.000

22	27111602-001	Martillo tipo mazo chico	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	85.000	85.000
23	27111602-002	Martillo tipo mazo mediano	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	85.000	85.000
24	27111602-003	Martillo tipo mazo grande	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	69.000	69.000
25	27111710-002	Juego de llave allen	Unidad	UNIDAD	1	FASCY	CHINA	38.000	38.000
26	27111716-001	Juego de llave Torx	Unidad	UNIDAD	1	SATA	BRASIL	38.000	38.000
27	27111712-006	Llave para extractor de filtro	Unidad	UNIDAD	1	SATA	BRASIL	95.000	95.000
28	27111712-001	Extractor de rulemanes	Unidad	UNIDAD	1	TOPTUL	TAIWAN	95.000	95.000
29	27111712-9997	Extractor de precap universal cremallera	Unidad	UNIDAD	1	SATA	BRASIL	95.000	95.000
30	27111602-008	Martillo de goma	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	95.000	95.000
31	40151601-002	Compresor de aire	Unidad	UNIDAD	1	BESWELL	CHINA	8.400.000	8.400.000

MONTO MINIMO: 27.829.375
MONTO MAXIMO: 55.658.751

LOTE NRO: 2									
PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS FF 10- DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 6.300.000 Máximo: 12.600.000 , Abastecimiento simultáneo: No					VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	30102511-9999	Chapa Aleacion de Bronce y Zinc	Unidad	UNIDAD	1	MV	PARAGUAY	56.108	56.108

MONTO MINIMO: 6.300.000
MONTO MAXIMO: 8.931.750

LOTE NRO: 3									
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS FF 10-COMLOG, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 138.144.443 Máximo: 276.288.885 , Abastecimiento simultáneo: No					VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	30111601-004	Cemento tipo 1	Unidad	BOLSA	1	YGUAZU	PARAGUAY	41.791	41.791
2	11111501-004	Piedra triturada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1	MITO	PARAGUAY	65.000	65.000
3	11111501-003	Piedra bruta	Metros cúbicos	CAMIONADA	1	MITO	PARAGUAY	65.000	65.000
4	11111501-001	Arena lavada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1	MITO	PARAGUAY	58.500	58.500
5	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1	MITO	PARAGUAY	310.000	310.000
6	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	Unidad	UNIDAD	1	MITO	PARAGUAY	760	760
7	30111607-001	Cal viva	Unidad	BOLSA	1	CONCRETCAL	PARAGUAY	13.100	13.100
8	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	1	CONCRETCAL	PARAGUAY	13.600	13.600

MONTO MINIMO: 138.144.443
MONTO MAXIMO: 256.279.169

LOTE NRO: 4									
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS FF 10-DIGETREN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.410.653 Máximo: 8.821.305 , Abastecimiento simultáneo: No					SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	30111601-004	Cemento tipo 1	Unidad	BOLSA	1	VALLEMI	PARAGUAY	42.000	42.000
2	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1	TOBATI	PARAGUAY	376	376
3	11111501-001	Arena lavada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1	ITE ENRAMADA	PARAGUAY	55.100	55.100

MONTO MINIMO: 4.410.653
MONTO MAXIMO: 8.820.544

LOTE NRO: 5									
PRODUCTOS E INSUMOS NO METÁLICOS FF 10-DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 8.838.200 Máximo: 17.676.400 , Abastecimiento simultáneo: No					VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	30111601-002	Cemento portland	Unidad	BOLSA	1	YGUAZU	PARAGUAY	41.791	41.791
2	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	1	CONCRETCAL	PARAGUAY	16.966	16.966
3	30131704-005	Piso ceramico	Metros cuadrados	CAJA	1	IRENE	PARAGUAY	18.566	18.566
4	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1	MITO	PARAGUAY	365	365

MONTO MINIMO: 8.838.200
MONTO MAXIMO: 17.672.70[illegible]

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

LOTE NRO: 7									
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS FF 10-DISERINTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.531 Máximo: 50.001.061 , Abastecimiento simultáneo: No					ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	11111501-004	Piedra triturada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1	CONCRET MIX	PARAGUAY	626.358	626.358
2	30111601-004	Cemento tipo 1	Unidad	BOLSA	1	VALLEMI	PARAGUAY	52.367	52.367
3	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1	TOBATI	PARAGUAY	772	772
4	30151506-001	Tejas ceramica	Unidad	UNIDAD	1	TOBATI	PARAGUAY	2.231	2.231
5	30131704-001	Azulejo comun chico	Metros cuadrados	CAJA	1	SAN LORENZO	ARGENTINA	40.235	40.235
6	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	1	REMANCAL	PARAGUAY	23.568	23.568

MONTO MINIMO: 25.000.531
MONTO MAXIMO: 29.999.807

LOTE NRO: 8									
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS FF 10 - DISERDAM, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.882.526 Máximo: 5.765.053 , Abastecimiento simultáneo: No					JOHN FELICIANO OSORIO TORRES				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	30111601-002	Cemento portland	Unidad	BOLSA	1	YGUAZU	PARAGUAY	39.714	39.714
2	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	1	REMANCAL	PARAGUAY	17.838	17.838
3	11111501-004	Piedra triturada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1	CAACUPE	PARAGUAY	378.643	378.643
4	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1	TOBATI	PARAGUAY	426	426
5	30151506-002	Teja de ceramica de 1ra.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	TOBATI	PARAGUAY	1.349	1.349
6	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	1	REMANCAL	PARAGUAY	9.485	9.485

MONTO MINIMO: 2.882.526
MONTO MAXIMO: 5.765.053

LOTE NRO: 9									
PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS CENTRO FINANCIERO NRO 5 , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 94.250.000 Máximo: 188.500.000 , Abastecimiento simultáneo: No					ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	30131704-001	Azulejo comun chico	Metros cuadrados	UNIDAD	1	SAN LORENZO	ARGENTINA	17.523	17.523
2	30151506-001	Tejas ceramica	Unidad	UNIDAD	1	TOBATI	PARAGUAY	3.637	3.637
3	30111601-004	Cemento tipo 1	Unidad	BOLSA	1	VALLEMI	PARAGUAY	41.235	41.235
4	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1	TOBATI	PARAGUAY	2.923	2.923
5	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	1	REMANCAL	PARAGUAY	12.368	12.368
6	11111501-001	Arena lavada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1	NERA SANTA TRINI	PARAGUAY	32.797	32.797
7	30111607-001	Cal viva	Unidad	BOLSA	1	REMANCAL	PARAGUAY	21.532	21.532
8	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	Unidad	UNIDAD	1	TOBATI	PARAGUAY	3.125	3.125
9	11111501-003	Piedra bruta	Metros cúbicos	CAMIONADA	1	CONCRET MIX	PARAGUAY	82.368	82.368
10	11111501-004	Piedra triturada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1	CONCRET MIX	PARAGUAY	71.238	71.238
11	30102511-999	Chapa de Zinc Ondulado	Unidad	UNIDAD	1	ZICALUM	ARGENTINA	58.962	58.962
12	30131704-9998	Baldosa Tipo Calcarea	Metros cuadrados	UNIDAD	1	TOBATI	PARAGUAY	20.235	20.235
13	30131704-005	Piso ceramico	Metros cuadrados	UNIDAD	1	AVARE	PARAGUAY	21.257	21.257
14	30131602-999	vidrio comun	Metros	UNIDAD	1	VILUX	PARAGUAY	22.568	22.568

MONTO MINIMO: 94.250.000
MONTO MAXIMO: 188.500.000

Por cumplir la oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS Y HERRAMIENTAS MENORES AD REFERÉNDUM" - ID Nº 438.726**, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución.

La Recomendación de Adjudicación final es para:

EMPRESA	LOTE ADJUDICADO	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
JUAN RODRIGUEZ	1	27.829.375	55.658.751
ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	7 Y 9	119.250.531	218.499.807
SIXTO JAVIER VARGAS ROMER	4	4.410.653	8.820.544
JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	8	2.882.526	5.765.053

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	2, 3 Y 5	153.282.643	282.883.623
TOTAL ADJUDICADO		**307.655.728**	**571.627.778**

Se da por concluido el informe de evaluación de la oferta presentada para en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS Y HERRAMIENTAS MENORES AD REFERÉNDUM" - ID Nº 438.726,** siendo las 12:00 horas del día lunes 19 de agosto de 2024.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba----------

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SO TRNP – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

OSCAR ARIEL VELAZQUEZ FERREIRA
STTE INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ELPIDIO ORUE PEÑA
MY INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ALEJANDRO ZARATE ARRUA
TTE 1° INT – SECRETARIO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

GRAL BRIG JORGE DIONICIO CANO VILLALBA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN